

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha se ha expedido  
Resolución siguiente



**UNHEVAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN - HUÁNUCO

RECTORADO

SECRETARÍA GENERAL

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0296-2025-UNHEVAL

Cayhuayna, 02 de abril de 2025

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNHEVAL;

Que, en el inciso o) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones de la UNHEVAL, aprobado con Resolución Rectoral N° 1272-2024-UNHEVAL, del 23.DIC.2024, son funciones del Rectorado, establece: "autorizar la licencia de los vicerrectores hasta 30 días, y remitirlo al Consejo Universitario para su ratificación"; y el inciso p) del Art. 15° referido a las funciones del Vicerrectorado de Investigación, señala: "asumir por encargo, las funciones de rector y de vicerrector académico, en los casos de vacancia, licencia, ausencia, impedimento temporal o fallecimiento", en concordancia con los artículos 172° y 178° del Reglamento General de la UNHEVAL, aprobado con Resolución Consejo Universitario N° 0469-2023-UNHEVAL, del 01.FEB.2023;

Que, con el numeral 2° de la parte resolutive de la Resolución Rectoral N° 0286-2025-UNHEVAL, del 31.MAR.2025, se encargó las funciones de rector de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, a la Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, vicerrectora académica, hasta el 07 de abril de 2025;

Que la vicerrectora académica de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, mediante carta S/N, del 02.ABR.2025, solicita licencia a cuenta de vacaciones por motivos personales, por el día viernes 04 de abril de 2025, debiendo encargarse el Rectorado y Vicerrectorado Académico al Dr. Víctor Pedro Cuadros Ojeda;

Que la rectora (e), con el Proveído N° 0241-2025-UNHEVAL-R, dispone a Secretaría General la emisión de la resolución rectoral, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y

Estando a las atribuciones conferidas al rector por la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través del cual informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 0670-2024-UNHEVAL, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024; y la Resolución Rectoral N° 0286-2025- UNHEVAL, que encargó las funciones del rector de la UNHEVAL a la Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, vicerrectora académica, hasta el 07 de abril de 2025;

### SE RESUELVE:

- 1°. **CONCEDER** licencia por motivos personales a cuenta de vacaciones, por el día 04 de abril de 2025, a la Dra. **NANCY GUILLERMINA VERAMENDI VILLAVICENCIOS**, vicerrectora académica y rectora (e) de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.
- 2°. **ENCARGAR** las funciones de rector y de vicerrector académico de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco al Dr. **VÍCTOR PEDRO CUADROS OJEDA**, vicerrector de investigación de la UNHEVAL, por el día 04 de abril de 2025; por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

NYTM/mlcb

...///



**LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

**///... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0296-2025-UNHEVAL**

**-02-**

- 3°. **DISPONER** que la Dirección General de Administración, la Unidad de Recursos Humanos y las demás unidades de organización y unidades funcionales adopten las acciones complementarias conforme a sus funciones y/o atribuciones.
- 4°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a las unidades de organización y unidades funcionales competentes para las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



*Veramendi*  
**VERAMENDI VILLAVICENCIOS**  
RECTORA (E)



*Torres Munguia*  
**TORRES MUNGUIA**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
CU.-Rectorado  
VRAcad. VRInv.  
OCI.-OAJ.-DIGA  
URH.-LFEyC.-File  
Interesado.-Archivo

*Torres Munguia*  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y de sus fines.

**Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguis**  
SECRETARIA GENERAL